


	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	1 de 6	



## INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETIN DE DEUDORES **MOROSOS DEL ESTADO (BDME)**

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
 Contaduría General de la Nación

	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	2 de 6	

## Tabla de contenido

1 BDME.....	3
1.1 DESARROLLO DEL INFORME.....	3
1.1.1 Marco Normativo del Informe.....	3
1.1.2 Deudores Morosos del Estado.....	4
1.1.3 Incumplimientos de Acuerdos de Pago.....	5
1.1.4 Gestión Institucional y Conclusiones.....	6

	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	3 de 6	

## 1 BDME

Se debe elaborar un informe semestral por cada periodo de reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, el cual contendrá la información correspondiente a las entidades nacionales y territoriales, incluido el Banco de la República. Para su estructuración se realiza una reunión de planificación del informe en la cual participan los miembros del GIT PAP con el Subcontador (a), para definir y aprobar el diseño del informe de la última vigencia, y los aspectos generales a incorporar.

### 1.1 DESARROLLO DEL INFORME

Para realizar el informe del Boletín de Deudores Morosos de Estado –BDME que consolida la Contaduría General de la Nación 2 veces al año con base en la información que reportan las entidades públicas los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre con corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, y la publicación en la página Web de la CGN, el 30 de julio y 30 de enero de cada año.

Para realizar el informe hay que bajar los reportes de Cognos, donde se encuentran los datos más relevantes.



[B01 - Totales Reporte Semestral](#), [B02 - Totales Incumplimiento Acuerdos de Pago](#), [B06 -Comparativo de Boletines por Valor - Deuda](#).

Con los cuadros y gráficas que están en el Pathfinder, se toma el modelo de informe aprobado y se reemplaza la información en el mismo orden. Así mismo, debe ajustarse el texto acorde con la información y cuando haya lugar a explicaciones adicionales, estas se incluirán.

#### 1.1.1 Marco Normativo del Informe

El informe del Boletín de Deudores Morosos del Estado– BDME presenta una recopilación de la normatividad vigente que ha sido revisada previamente, teniendo en cuenta que esta puede ser derogada, modificada, reemplazada o declarada inexecutable.

- Ley 901 de 2004
- Ley 1066 de 2006, artículo 2º, numerales 5 y 6
- Ley Estatutaria 1266 de 31 de diciembre de 2008
- Decreto 3361 de 2004
- Ley 1581 de 2012
- Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación (CGN)

	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	4 de 6	

- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN)
- Carta Circular 001 del 8 de septiembre de 2011

### 1.1.2 Deudores Morosos del Estado

Este capítulo se divide en cuatro subcapítulos.

**A) Generalidades:** Incluye el universo y las características de los deudores tanto a nivel Nacional como Territorial, también pueden incluir otros aspectos que se consideren importantes como:

- Valor total de la deuda
- Total deudores (Naturales y jurídicas)

Se debe realizar tres gráficas donde se observa el comportamiento descrito

- Composición de la deuda
- Composición Nivel Nacional
- Composición Nivel Territorial

**B) Comportamiento Histórico Del BDME:** Incluye aspectos importantes al comportamiento histórico en los últimos cinco (5) periodos del reporte, con los cuales se pueden establecer promedios de los valores de las acreencias y deudores.



Se debe realizar dos gráficas en donde se observa el promedio de deudores y Valor promedio de las deudas morosas

**C) Estadísticas:** Se incluye un análisis donde se comparan con el año anterior y se relacionan.

- Las 10 entidades públicas con mayores acreencias reportadas en el corte.
- Las 10 entidades públicas que registran los mayores valores recuperados o retirados al corte
- Las 10 entidades públicas que registran las Mayores variaciones de acreencias entre el boletín anterior actual, en este subcapítulo, se incluyen la gestión realizada a las tres mayores variaciones registradas con el fin de monitorear la causa de dicha fluctuación.
- Y por último, un análisis de los deudores según su clasificación institucional.

**D) Comparativo BDME actual Vs el BDME anterior:** En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME actual Vs el BDME anterior, y se divide en tres subcapítulos:

**Generalidades:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas, se debe realizar un cuadro comparativo

	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	5 de 6	

general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

**Comparativo Nivel Nacional:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas, Se debe realizar un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

**Comparativo Nivel Territorial:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, la cantidad de deudores y el valor de las deudas morosas, Se debe realizar un cuadro comparativo general y dos gráficas donde se clasifiquen los tipos de deudores y el valor de las acreencias reportadas.

### 1.1.3 Incumplimientos de Acuerdos de Pago

señala la normatividad que si un deudor del Estado suscribe un acuerdo de pago e incumple con lo pactado, debe ser nuevamente reportado por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Este capítulo, se divide en dos subcapítulos:

Se debe realizar tres gráficas donde se observa el comportamiento descrito.



**A) Generalidades:** Incluye el universo y las características de los deudores que han incumplido un acuerdo de pago tanto a nivel Nacional como a nivel territorial. También pueden incluirse otros aspectos que se consideren importantes como:

- Valor total de la deuda
- Total deudores (Naturales y jurídicas)
- Composición de la deuda
- Composición Nivel nacional
- Composición Nivel territorial

**B) Comparativo de Incumplimientos de acuerdos de pago del BDME actual con el anterior:** En este ítem se realiza un análisis donde se compara la totalidad de la información reportada por las entidades públicas entre el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Actual Vs el BDME Incumplimientos de acuerdos de pago Anterior, y se divide en tres subcapítulos:

**Generalidades:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudas morosas, se debe realizar un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

**Comparativo Nivel Nacional:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas

	<b>INSTRUCTIVO INFORME DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME)</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	ACTUALIZACIÓN DEL BDME			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	3/11/2023	CON07-INS01	02	6 de 6	

que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudasmorosas, Se debe realizar un cuadro general comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

**Comparativo Nivel Territorial:** En esta sección se compara la totalidad de las entidades públicas que reportaron, los deudores que suscribieron un acuerdo de pago e incumplieron y el valor de las deudasmorosas, Se debe realizar un cuadro comparativo y dos gráficas tanto a nivel de deuda como a nivel de deudores.

#### 1.1.4 Gestión Institucional y Conclusiones

Se enumeran las actividades realizadas desde gestión, que hacen posible la elaboración del boletín, posteriormente y como resultado de la consolidación se realiza un análisis general de la información entre el boletín anterior contra el boletín actual y se sintetiza de modo tal que sedestaque los aspectos más importantes del desarrollo anterior y poder generar valor para el usuario de la información, haciendo de este un producto amigable para el lector.

**Nota:** Los cuadros y gráficas utilizados para la elaboración del boletín, se encuentran guardados en el repositorio Pathfinder y contienen indicaciones sobre su elaboración.

**Nota.** La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Luis Jaime Valencia Cubillos	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
<b>LIDER DEL PROCESO CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>